

	Euros
Capital suscrito.....	35.781,78
Prima de Emisión.....	15.026,00
Reservas	20.755,78
Resto de Reservas	20.755,78
Total pasivo	35.781,78

Oviedo, 7 de agosto de 2008.—El Secretario, Diego Aumente Olmos.—51.036.

DEMÁS, S. A.

Reducción de capital y transformación en sociedad de responsabilidad limitada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la compañía «Demás, Sociedad Anónima» en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 8 de agosto de 2008, acordó la reducción del capital social en la suma de 727.988,54 euros, quedando la cifra de capital social definitiva en 60.102,09 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones nominativas de la entidad, series A y B, con la finalidad del reestablecimiento del equilibrio entre el capital social y patrimonio disminuido a consecuencia de pérdidas. En la misma Junta, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 225 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la sociedad «Demás, Sociedad Anónima», acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Málaga, 8 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, César Martín Civera.—51.231.

2.ª 26-8-2008

DIELECTRO ASTURIAS, S. A.

Reducción y aumento de capital

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada en el domicilio social de la misma, en fecha quince de julio de dos mil ocho, y con el acuerdo unánime de la totalidad del capital presente y representado, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la suma de cuatrocientos noventa y ocho mil ochocientos treinta euros (498.830,00 euros), es decir a cero, mediante su devolución a los socios por restitución de las aportaciones que efectuaron:

Vivo, Vidal y Balasch, S.A., con C.I.F. A28054450, la cantidad de ciento diecinueve mil setecientos diecinueve euros con veinte céntimos (119.719,20 euros).

Doña María del Carmen García Rodríguez, mayor de edad, con D.N.I. 10521928A, la cantidad de ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos (189.555,40 euros).

Don Eduardo Rendueles Peon, mayor de edad, con D.N.I. 10523950R, la cantidad de ciento ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco euros con cuarenta céntimos (189.555,40 euros).

Dichas cantidades quedan depositadas en la Sociedad, en cuentas nominativas a favor de los socios antes citados, y a su disposición.

Quedan amortizadas todas las acciones, números 1 al 16.600, ambos inclusive.

Segundo.—Ampliar el capital en trescientos setenta y ocho mil euros (378.000,00 euros), mediante la emisión de 12.600 acciones nominativas de treinta euros (30,00 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 12.600, ambos inclusive.

Se concede a los señores accionistas un plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para que ejerciten su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las que poseen.

Si transcurrido dicho plazo alguno de los accionistas no hubiera hecho uso de su derecho de suscripción, el importe

de su participación será prorrateado entre el resto de socios, proporcionalmente al valor nominal de las que poseen.

Los suscriptores ingresarán en moneda efectiva de curso legal, en el plazo de cinco días, el importe suscrito, en la cuenta corriente número 0081 5320 15 0001187027 que la Sociedad tiene abierta en el Banco de Sabadell S.A., Oficina de Fray Ceferino, En Oviedo, Provincia de Asturias.

Oviedo, 21 de agosto de 2008.—Administrador único, Eduardo Rendueles Peon.—51.728.

EL BOOM DE LOS PRECIOS, S. A.

Se comunica, a efectos del art. 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en Junta general del 27/06/2008, previa y legalmente convocada, se tomó el acuerdo de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

El acuerdo se tomó por el 83,33% del capital social.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 2008.—El administrador único, José Hernández Bello.—51.176.

2.ª 26-8-2008

EMED TARTESSUS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Por medio del presente se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria de la entidad Emed Tartessus, Sociedad Limitada, a celebrarse en el domicilio social de la entidad, sito en calle Balbino Marrón, número 8, 6.º, oficina 19, de Sevilla, el próximo día 11 de septiembre de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 12 de septiembre de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.
Segundo.—Ruegos y preguntas.
Tercero.—Aprobación del acta de la junta.

Se informa a los socios que a partir de la fecha de la presente convocatoria tienen derecho a examinar la documentación concerniente a los acuerdos a adoptar, en los términos legalmente establecidos, o a solicitar que les sea remitida copia de forma inmediata y gratuita.

Sevilla, 21 de agosto de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Gutiérrez Crespo.—51.673.

EXPLOTACIONES CABANES, S. L.

Declaración de insolvencia provisional

Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 7 de Málaga:

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 262.1/07 de éste Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Karina Susana Veloso contra Explotaciones Cabanes SL, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Explotaciones Cabanes SL, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.457,58 euros de principal más 1.954,27 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

En Málaga a 16 de julio de 2008.—Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial.—51.043.

FERTONSA, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA se hace público que que la Junta General Extraordinaria

Universal de la expresada sociedad en su reunión de fecha 31 de julio de 2008 acordó reducir el capital social mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 87.220,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a cada uno de los accionistas será de 3,56 euros por acción, que será el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción del capital el valor de la acción pasará a ser de 2,46 euros. La reducción de capital acordada deberá ejecutarse en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción del capital social.

Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en la cifra de 60.270,00 euros representado por 24.500 acciones de 2,46 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA.

Madrid, 31 de julio de 2008.—Administradora solidaria, Carmen Rodríguez-Madrdejos Glez. de la Higuera.—51.038.

FLUIDTECNIC, S.A.

Anuncio de convocatoria de Junta general

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general universal de la sociedad FluidTecnica, S.A., a celebrar en el domicilio social de la empresa, sito en la calle Córcega, 641, bajos, de Barcelona, el día 09 de septiembre de 2008, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado acerca de la presentación del impuesto de sociedades y cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión, así como la decisión del Consejero Delegado de presentar las cuentas anuales y el impuesto de sociedades dentro del plazo y con anterioridad a la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo, Jordi Torrent Pascual.—51.077.

GESCONTROL UTXANA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

UTXANA GESTIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242.º y 254.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria de socios de «Gescontrol Utxana, Sociedad Limitada», celebrada, con carácter universal, el día 4 de agosto de 2008, se acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la aportación de parte de su patrimonio a una sociedad de nueva constitución denominada «Utxana Gestión, Sociedad Limitada». La escisión se ha acordado de acuerdo con los términos del proyecto de escisión depositado con fecha 24 de julio de 2008, en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia y el balance de escisión cerrado con fecha 31 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde, según los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adaptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponda a los acreedores que debe-